
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	1 de 61


DATOS PERSONALES	
Nombre	BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Partido o Movimiento	CONSERVADOR
Circunscripción	REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Período Legislativo	20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022
Correo Institucional	buenaventura.leon@camara.gov.co

Informe de Gestión
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8º, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>
Información mínima obligatoria
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>
<p>1. Proyecto de Ley 088 de 2021 “Personeros” (Autor y Ponente) Reglamentar la convocatoria pública en virtud de la cual se deben elegir los personeros distritales y municipales, de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia.</p>
<p>2. Proyecto de Acto Legislativo 093 de 2021 “Vivienda Digna” (Autor) Establecer el deber que tiene el Estado de proteger y promover el derecho a la vivienda digna de todos los ciudadanos, incluyendo el derecho al alojamiento si la vida o la salud corren peligro. Por otro lado, se propone que el déficit habitacional se incluya dentro de la agenda de salud pública.</p>
<p>3. Proyecto de Ley 094 - 138 de 2021 “Extinción de Dominio” (Autor) salvaguardar el derecho constitucional a la propiedad privada, evitando que la figura de extinción de dominio, afecte a terceros que actúan de buena fe, porque desconocían que el bien de su propiedad tuvo o tiene un origen o destinación ilícita.</p>
<p>4. Proyecto de Ley Estatutaria 096 de 2021 "Educación Gratuita a personas con discapacidad" (Autor) En las modalidades de formación técnica, tecnológica y profesional, se establece la obligatoriedad de destinar el 3% de los cupos ofertados, para personas con discapacidad.</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	2 de 61

- 5. Proyecto de Acto Legislativo 097 de 2021 “Acceso a Curules” (Autor y Ponente)**
 Modificar el procedimiento para la distribución de curules, conforme a las mayores votaciones obtenidas, garantizando así la representación de la voluntad de los ciudadanos.
- 6. Proyecto de Ley 098 de 2021 “Educación Madres Gestantes” (Autor)**
 Brindar apoyo psicosocial a las adolescentes gestantes.
 Garantizar el acceso y permanencia a educación superior de adolescentes gestantes, en condición de vulnerabilidad y pobreza.
- 7. Proyecto de Ley 100 de 2021 “Mediación en el Proceso Penal” (Autor)**
 Fortalecer la mediación en el procedimiento penal, como mecanismo que cumple objetivos restauradores, tales como la reparación, la restitución, el resarcimiento de los perjuicios causados, la realización o no de determinada conducta, la prestación efectiva de servicios a la comunidad y el ofrecimiento de disculpas o perdón.
- 8. Proyecto de Ley No. 114-064 "Insolvencia de personas naturales no comerciantes" (Autor y ponente)**
 Fortalecer las garantías procesales de los acreedores, para que, dentro de un concepto de bien común, puedan negociar y recibir el pago de sus acreencias en términos que resulten razonables.

 Garantizar el acceso a los procesos de insolvencia en los lugares más apartados del país, en los que no hay ni centros de conciliación ni notarios.
- 9. Proyecto de Ley No. 111 de 2021 "Gestión integral Residuos Textiles" (Autor)**
 Crear un sistema de reciclaje para los residuos textiles disminuyendo los grandes porcentajes de residuos en el sitio de disposición final.
- 10. Proyecto de Ley No. 092 de 2021 "Comparendo" (Autor y ponente)**
 Aclarar el alcance del comparendo de convivencia, precisando en qué casos se puede objetar, el término para resolver la objeción y la competencia de la policía nacional.
- 11. Proyecto de Ley No. 308 de 2021 "Tejilarte" (Autor)**
 Crear en el municipio de Sutatausa Cundinamarca, el festival de TEJILARTE, como un espacio para resaltar las manifestaciones culturales auténticas de los saberes ancestrales y campesinos, alrededor de los oficios desarrollados con la lana.
- 12. Proyecto de Ley No. 108 de 2020 "Gestión del riesgo de desastres" (Autor)**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	3 de 61

	<p>Reforzar actividades de mitigación y prevención de riesgos, garantizando la seguridad, calidad de vida y desarrollo sostenible. Buscamos fortalecer el conocimiento y la concientización sobre la importancia de reconocer escenarios de riesgo, para poder mitigarlos y prevenirlos.</p> <p>13. Proyecto de Ley N° 087 de 2021 “Seguridad Social Paneleros” (Autor) Permitir que los colaboradores al jornal de pequeños y medianos productores de panela, coticen al sistema de riegos laborales sin que sea requisito la cotización al régimen contributivo en salud.</p> <p>14. Proyecto de Ley N° 089 de 2021 “Liquidación Pensional Vejez” (Autor) La liquidación de la pensión de vejez de personas con discapacidad y pensión anticipada de vejez, se liquidará con el último año cotizado y con una tasa de reemplazo del 80%, siempre y cuando sea más favorable.</p> <p>15. Proyecto de Ley N° 090 de 2021 “Vinculación Jóvenes Sector Productivo” (Autor) Las empresas que contraten personal entre los 18 a los 28 años, estarán exentas por 2 años del pago en la matrícula mercantil y su renovación. Los empleadores que vinculen a nuevo personal entre 18 a 28 años de edad, no tendrán que realizar los aportes a cajas de compensación familiar por tales trabajadores durante los dos (2) primeros años de vinculación. Los empleadores podrán reducir en un 0,7% y durante dos (2) años, sus aportes a seguridad social en salud y pensión, por el personal que vinculen entre 18 y 28 años de edad y no tenga experiencia laboral. Las entidades estatales deberán dentro de su nómina de personal tener contratado el 10% de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad.</p> <p>16. Proyecto de Ley N° 091 de 2021 “Vivienda” (Autor) Subsidio para vivienda usada, conectado al programa de vivienda semillero de propietarios. Subsidio de vivienda para construcción en sitio propio. Las Cajas de Compensación Familiar podrán destinar recursos FOVIS de cada año, para atender programas de familias damnificadas por desastres naturales, por crisis fronteriza y víctimas del conflicto armado. Legalización de la tenencia: para que más colombianos puedan formalizar la propiedad.</p>
--	---

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	4 de 61

Los beneficiarios podrán transferir cualquier derecho sobre la solución de vivienda a los 5 años de haber adquirido el subsidio y no a los 10.

17. Proyecto de Ley No. 095 de 2021 "Anticipo de Pensiones" (Autor)

Pensión anticipada a personas que se encuentren cesantes, hayan cotizado el número de semanas requeridas para el reconocimiento de su pensión de vejez y tuvieren como mínimo 50 años de edad si son mujeres y 55 años de edad si son hombres.

18. Proyecto de Ley No. 099 de 2021 "IBC Contratistas" (Autor)

Modificar la forma de cotización y pago de los aportes a seguridad social de las personas naturales que celebran contratos de prestación de servicios con entidades públicas, dividiendo la carga entre el contratante y el contratista.

19. Proyecto de Ley No. 101 de 2021 "Retiro Forzoso" (Autor)

El reconocimiento pensional será causal de retiro forzoso, como medida que garantiza una rotación de fuerza laboral.

Disminución del índice de desempleo juvenil en el país.

20. Proyecto de Ley No. 290 de 2021 "Obligatoriedad Vacuna Covid-19" (Autor)

Establece la obligatoriedad en el proceso de vacunación contra el covid 19.

21. Proyecto de Ley No. 115 de 2020 "juntas de acción comunal" (Autor, Conciliador)


Establecer que la capacitación es un fundamento para el desarrollo de la comunidad.

Que los estudiantes que cursan último año de bachillerato puedan hacer sus prácticas en las OAC.

Se creará el comité de trabajo para jóvenes comunales, con el fin de promover el ejercicio de la democracia participativa y la inclusión de nuevos liderazgos dentro de la organización social de la acción comunal.

Articular los planes estratégicos de desarrollo comunal con los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Otorgar facultades para la contratación con el estado, hasta por la menor cuantía.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	5 de 61

Los departamentos, distritos y municipios podrán asignar del valor total del presupuesto de inversión, recursos para un fondo de fortalecimiento comunal local que servirá para fortalecer y apoyar iniciativas, programas o proyectos incluidos en los planes de desarrollo estratégico comunal de mediano plazo.

Los proyectos de iniciativa de las organizaciones de acción comunal podrán ser atendidos por los gobiernos nacionales, departamentales o locales de acuerdo con su jurisdicción, siempre y cuando cumplan con los requisitos de viabilidad, prioridad y legalidad.

Que tengan subsidios para el mejoramiento o construcción de su vivienda.

Crear el sistema de información comunal y aplicación contable gratuita.

Promover la capacitación de instituciones públicas y privadas a los organismos de acción comunal.

Asignar presupuesto de inversión a un fondo de fortalecimiento comunal local.

22. Proyecto de Ley No. 430 de 2022 “concejales” (Autor, Ponente y conciliador)


Modificar el artículo 66 de la ley 136 de 1994, equiparando el valor de la sesión de los honorarios de concejales de quinta y sexta categoría, con los de cuarta categoría.

Reconocer honorarios por las sesiones de comisiones permanentes a las que asistan los concejales, con el mismo valor de una sesión de plenaria y con los mismos límites para las sesiones ordinarias.

Reconocer el derecho de los concejales a la cotización al sistema de seguridad social, con cargo al presupuesto de la administración municipal.

El 03 de marzo de 2022, la honorable corte constitucional emitió comunicado que advertía la inconstitucionalidad de la ley 2075 de 2021.

En virtud de lo anterior, el 16 de marzo de 2022 se radico nuevamente iniciativa legislativa.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	6 de 61

23. Proyecto de Ley No. 375 de 2021 “Estabilización de la Papa” (Autor)

Garantizar los ingresos mínimos de los campesinos productores de papa por medio del fondo de estabilización del precio de la papa, fortaleciendo el sector papero y brindando herramientas económicas que permita desarrollo de esta actividad productiva para el beneficio de los productores y consumidores, evitando la pérdida por la relación del precio de venta y costo de producción.

24. Proyecto de Ley No. 405 de 2021 “Estampilla Pro-Discapacidad” (Autor)

Autorizar a las asambleas departamentales, concejos distritales y municipales para emitir la estampilla para la atención integral de las personas con discapacidad.

25. Proyecto de Ley No. 436 de 2022 “Compensación de Agua” (Autor)

Por medio de la cual se crea un sistema de compensación para los municipios que se vean afectados con el desarrollo de proyectos hídricos.

26. Proyecto de Ley No. 466 de 2022 “Bonificación Zonas de Difícil Acceso” (Autor)

Por medio de la cual se reconoce bonificación al personal administrativo de instituciones educativas del Estado, ubicadas en zonas de difícil acceso.

27. Proyecto de Ley No. 465 de 2022 “Prima Técnica” (Autor)


Por medio de la cual se reconoce prima de técnica por evaluación de desempeño a los empleados de carrera administrativa de la rama ejecutiva del nivel nacional, departamental y municipal.

28. Proyecto de Ley Estatutaria No. 011 de 2021 “Sancionatorio Discapacidad” (Autor)

Este proyecto de ley busca incorporar a la ley 1618 del 2013 un Marco Sancionatorio que contribuya a eliminar de manera efectiva el incumplimiento de la erradicación de barreras físicas estableciendo sanciones pecuniarias que pretenden evitar la no adecuación de la infraestructura en función de las Personas con Discapacidad.


29. Proyecto de Ley No. 012 de 2021 “Mujeres Medidas de Atención” (Autor y Ponente)

Garantizar la atención integral de las mujeres frente a cualquier tipo de violencia, brindando medios para que la violencia psicológica, moral o simplemente la que no se puede percibir con los sentidos, tenga la misma fuerza y el mismo peso de la violencia visible, pues como se dijo previamente, se ha pormenorizado el padecimiento de la misma.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	7 de 61

- 30. Proyecto de Ley No. 013 de 2021 “Mujeres Víctimas de Violencia” (Autor)**
Eliminar la revictimización y la violencia institucional contra las mujeres víctimas de violencia, cuando hacen uso de los diferentes canales institucionales para la realización de denuncias o la protección de derechos.
- 31. Proyecto de Ley No. 015 de 2021 “Encargo fiduciario víctimas” (Autor)**
Por medio del cual se modifica la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas) en lo concerniente al pago de la indemnización administrativa y/o judicial a favor de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.
- 32. Proyecto de Ley No. 017 de 2021 “Prácticas Abusivas” (Autor)**
La presente ley tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores financieros, durante las horas inhábiles, los fines de semana y días festivos, restringiendo los contactos a través de mensajes de texto, mensajes de datos, llamadas telefónicas, correos electrónicos y similares, provenientes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.
- 33. Proyecto de Ley No. 105 de 2021 Cámara - 300 de 2022 Senado “Artículos de Higiene” (Autor)**
Garantizar la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad, con el fin de lograr la materialización de los derechos a la dignidad humana, la salud y bienestar, la no discriminación y la igualdad de género.
- 34. Proyecto de Ley Estatutaria No. 106 de 2021 Senado “Participación Política de La Mujer” (Autor)**
El proyecto de ley pretende, de acuerdo con su contenido y exposición de motivos, incentivar a los partidos y movimientos políticos a inscribir más mujeres para los cargos de elección popular, así como garantizar recursos para la financiación de los procesos políticos y electorales de este género, con miras a avanzar en su empoderamiento y lograr una participación efectiva de la mujer en los procesos electorales.
- 35. Proyecto de Ley Estatutaria No. 118 de 2021 Senado “Lucha contra la violencia intrafamiliar” (Autor)**

Por medio de la cual se establecen mecanismos adicionales, para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- 36. Proyecto de Ley No. 119 de 2021 Senado “Crea el arbitraje para procesos ejecutivos” (Autor)**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	8 de 61

El proyecto de ley pretende lograr la descongestión judicial de procesos ejecutivos a través de la creación de la figura del pacto arbitral ejecutivo, que trata el arbitraje para procesos ejecutivos y su procedimiento.

El pacto arbitral ejecutivo es una nueva figura del derecho que persigue a través del arbitraje y de la tecnología establecer un procedimiento de ejecución más accesible, eficiente, célere, económico, seguro y justo.

37. Proyecto de Ley No. 120 de 2021 Senado “Prohíbe el aborto” (Autor)

Reconocer que la existencia biológica y legal de toda persona principia y es desde ese momento que el derecho a la vida debe ser respetado, garantizado y protegido de forma incondicional y en todas las etapas de su desarrollo.

38. Proyecto de ley No. 124 de 2021 Senado “Regula la colegiatura de abogados “Autor”

Establecer las disposiciones pertinentes que servirán de lineamiento para la definición de la estructura interna y el funcionamiento democrático de la Colegiatura de Abogados, cuando se defina su creación en ejercicio del derecho de libre asociación y de iniciativa privada de los colegios de abogados y demás profesionales de la abogacía no colegiados.


39. Proyecto de Ley No. 135 de 2021 “Sedes Alternas” (Autor)

Modificar el artículo 47 de la Ley 768 de 2002, para establecer al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias no solo como sede alterna de la Presidencia de la República y del Ministerio de Relaciones Exteriores, como está contemplado en la norma antes citada, sino también del Congreso de la República y del Ministerio de Comercio Industria, y Turismo; al Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, como sede alterna del Ministerio de Transporte y, al Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta como sede alterna del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. También se determina que la sede alterna de los demás ministerios existentes o que se lleguen a crear en el futuro, tendrán la sede alterna que determine el Gobierno Nacional.

40. Proyecto de Ley No. 252 de 2021 “Sacúdete” (Autor)

Establecer la política pública Sacúdete como una política de Estado, la cual va dirigida a fomentar y gestionar una atención integral que fortalezca el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes en Colombia.

41. Proyecto de Ley No. 298 de 2021 “Biopolímeros” (Autor)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	9 de 61

Creación del tipo penal de aplicación de sustancias modelantes - biopolímeros-.

42. Proyecto de Ley No. 315 de 2021 “Profesionalización UTL” (Autor)

El presente proyecto de ley tiene por objeto modificar la nomenclatura de los empleos públicos de la Unidad de Trabajo Legislativo de los congresistas, sin afectar las asignaciones salariales establecidas en la Ley 5ta de 1992, con el propósito de profesionalizar el quehacer legislativo y combatir el fenómeno de corrupción al interior del Congreso de la República.

43. Proyecto de Ley No. 432 de 2022 “Distribución 16 Curules” (Autor)

Modificar la Ley 3 de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; a fin de desarrollar el Acto Legislativo No. 02 de 2021, que contempló 16 representantes adicionales para los periodos constitucionales 2022-2026 y 2026-2030, correspondientes a las circunscripciones transitorias especiales de paz.

44. Proyecto de Ley No. 435 de 2020 “Distritos Municipales” (Autor)

Establecer lineamientos para los diferentes Distritos en Colombia, con el ánimo de brindar herramientas a las administraciones Distritales que les permita reorganizarse administrativamente para el cumplimiento de sus objetivos y la consecución de nuevas fuentes de financiación.

45. Proyecto de Ley No. 460 de 2022 “Encuestas de carácter político y electoral”. (Autor)

Regular la realización y divulgación de encuestas para cargos de elección popular, con el fin de garantizar la igualdad al acceso de la información y la transparencia de los datos en aras de aumentar la confiabilidad y robustecer técnicamente la aplicación de dichas técnicas de investigación en el territorio nacional.

46. Proyecto de Ley No. 016 de 2021 “Situación Militar” (Autor)


Promover la vinculación laboral eliminando barreras que dificulten su acceso.

47. Proyecto de Ley No. 373 de 2021 “Avalúos” (Autor)

Modifica el régimen de financiación de vivienda individual y familiar de largo plazo en lo relativo al pago de costos de avalúos técnicos y de estudio de títulos.

48. Proyecto de Ley No. 413 de 2021 “Tasa pro - deporte” (Autor)

Ampliar la cobertura en sus programas y en consecuencia generar un incremento en las necesidades de funcionamiento para poder dar una

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	10 de 61

adecuada administración y ejecución de los recursos a través de la modificación de la ley 2023 de 2020 que creó la tasa prodeporte y recreación.

49. Proyecto de Ley No. 433 de 2022 “Igualdad Tributaria Iglesias” (Autor)

Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de igualdad tributaria entre iglesias

50. Proyecto de Ley No. 365 de 2021 “Ventana Pensional” (Autor)


Permitir el traslado de afiliados entre Fondos de Pensiones, siempre que hayan cotizado un mínimo de 750 semanas, sean hombres mayores de 52 o mujeres mayores de 50 años.

51. Proyecto de Ley No. 377 de 2021 “Prima especial de Riesgos” (Autor)


Establecer una Prima Especial de Riesgo para los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC).

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).


FECHA	PROYECTO DE LEY O ACTO LEGISLATIVO	OBJETO	FINALIDAD
27 de julio de 2021	Proyecto de Ley No. 475 de 2020 Cámara “Por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al	Proposición modificativa artículo 1 Comisión	Se plantean modificaciones referentes a la redacción de artículo 1, en la que se especifica que cualquier sustancia sin especificar que sea psicoactiva, pero inhiban la razón de la víctima, sea menor o mayor de edad. De esta manera proteger la sociedad para que no sean víctimas de esta circunstancia de agravación punitiva

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	11 de 61


	delito de trata de personas consagrado en el artículo 188-B, se modifica su párrafo y se adiciona un segundo párrafo al citado artículo”		
27 de julio de 2021	Proyecto de Ley N° 158 de 2020 C “Por medio de la cual se garantiza el acceso a estudios de segunda lengua y a exámenes de acreditación internacional de los mejores bachilleres y profesionales graduados en las instituciones de educación públicas y privadas del país”	Proposición modificativa artículo 2 Plenaria	Se propone incluir en los requisitos de las becas de estudio para segunda lengua, que podrán ser beneficiados los estudiantes pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3.
27 de julio de 2021	Proyecto de Ley N° 158 de 2020 C “Por medio de la cual se	Proposición aditiva artículo 5	Se propone incluir en los requisitos de pérdida de la Beca de estudio para segunda lengua, 1. Bajo rendimiento académico.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	12 de 61


	<p>garantiza el acceso a estudios de segunda lengua y a exámenes de acreditación internacional de los mejores bachilleres y profesionales graduados en las instituciones de educación públicas y privadas del país"</p>	Plenaria	<p>2. Inasistencia a las clases.</p> <p>3. Violación a los reglamentos internos estudiantiles de las universidades o instituciones de educación con programas de idiomas.</p>
27 de julio de 2021	<p>Proyecto de Ley N° 158 de 2020 C "Por medio de la cual se garantiza el acceso a estudios de segunda lengua y a exámenes de acreditación internacional de los mejores bachilleres y profesionales graduados en las instituciones de educación públicas y privadas del país"</p>	<p>Proposición de eliminación artículo 6</p> <p>Plenaria</p>	<p>Se propone incluir en los requisitos de las becas de estudio para segunda lengua, que permitirá realizar los exámenes de acreditación en Colombia y en el exterior.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	13 de 61


27 de julio de 2021	<p>Proyecto de Ley N° 158 de 2020 C "Por medio de la cual se garantiza el acceso a estudios de segunda lengua y a exámenes de acreditación internacional de los mejores bachilleres y profesionales graduados en las instituciones de educación públicas y privadas del país"</p>	<p>Proposición aditiva artículo 7</p> <p>Plenaria</p>	<p>Se propone, que el gobierno nacional adicione la reglamentación de las instituciones educativas que cuenten con programas de idiomas, con la finalidad de mejorar la calidad de enseñanzas de idiomas.</p>
27 de julio de 2021	<p>Proyecto de Ley N° 062 de 2020 Cámara "por medio de la cual se establecen las casas de refugio en el marco de la ley 1257 de 2008 y se fortalece la política pública en contra de la violencia hacia las mujeres"</p>	<p>Proposición modificativa artículo 2</p> <p>Plenaria</p>	<p>se adiciona que las casas de refugio deben garantizar de manera gratuita el alojamiento, alimentación y vestido de las mujeres víctimas de los diferentes tipos de violencia y además que tengan una capacitación para la búsqueda de empleo y educación.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	14 de 61


27 de julio de 2021	Proyecto de Ley N° 062 de 2020 Cámara "por medio de la cual se establecen las casas de refugio en el marco de la ley 1257 de 2008 y se fortalece la política pública en contra de la violencia hacia las mujeres"	Proposición modificativa artículo 5 Plenaria	Se propone que las casas de refugio tendrán que ser financiadas por el gobierno nacional, además de adicionar un enfoque territorial, la cual tendrá 6 meses siguientes a la promulgación de la presente ley, la que establecerá los lineamientos para prestar la asistencia financiera.
27 de julio de 2021	Proyecto de Ley N° 062 de 2020 Cámara "por medio de la cual se establecen las casas de refugio en el marco de la ley 1257 de 2008 y se fortalece la política pública en contra de la violencia hacia las mujeres"	Proposición modificativa artículo 6 Plenaria	La casa de refugio, contara con cuatro etapas: ingreso, permanencia, egreso y seguimiento, la cual, la mujer víctima de violencia realizara la solicitud ante la comisaria de familia o juzgado, sigue la acogida y finaliza con la salida de la casa de refugio, la cual, realizara seguimiento a la situación de la mujer y evaluara sus avances judiciales y psicosociales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	15 de 61


03 de agosto de 2021	Proyecto de Ley No. 485 de 2020 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007"	Proposición de eliminación artículo 2 Plenaria	Se propone la eliminación del literal "N" del artículo 2, la cual no es claro respecto a que resulta desigual frente a las otras EPS que prestan los mismos servicios que una EPS indígena.
03 de agosto de 2021	Proyecto de Ley No. 485 de 2020 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007"	Proposición modificativa artículo 4 Plenaria	Se propone la intervención de las autoridades que ejercen control fiscal se ejercerá una vez agotados los tramites administrativos de legalización de contratos.
03 de agosto de 2021	Proyecto de Ley N° 272 de 2020 C, "Por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones"	Proposición aditiva artículo 4 Plenaria	El sistema general de regalías Mipymes informales, contribuirá directamente para la capacitación y financiación que conlleve a la formalidad, ayudando a que no se promueva una competencia desleal, ya que estas Mypes informales no tienen obligaciones tributarias.
10 de agosto de 2021	Proyecto de Ley N° 074 de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la ley 1532 de 2012 "por medio de la cual se adoptan unas	Proposición aditiva artículo 1 Plenaria	Se propone que el departamento de prosperidad social realizara una liberación anual de los cupos que incumplan los requisitos para permanecer en el programa de familias en acción, a fin de generar disponibilidad para nuevos beneficiarios.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	16 de 61


	medidas de política y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción y se dictan otras disposiciones”		
10 de agosto de 2021	Proyecto de Ley N° 074 de 2020 Cámara “Por la cual se modifica la ley 1532 de 2012 “por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción y se dictan otras disposiciones”	Proposición modificativa artículo 2 Plenaria	Se propone que uno de los requisitos para que las madres lactantes puedan acceder al programa familias en acción, sea la calificación en los grupos A o B, que corresponden a la pobreza extrema y moderada respectivamente.
11 de agosto de 2021	Proyecto de Ley N 191 de 2020 cámara “por medio de la cual se crea el régimen especial de visitas entre abuelos y nietos”	Proposición aditiva artículo 3 Plenaria	Se propone adicionar el régimen especial de visitas entre abuelos y nietos, Antes de decidir sobre la medida de ubicación en hogar sustituto, los abuelos tienen derecho a ser escuchados.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	17 de 61


17 de agosto de 2021	Proyecto de Ley 323 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se otorgan directrices frente al servicio de información y búsqueda de ofertas de empleo – Ley de Empleo Digno"	Proposición modificativa artículo 7 Plenaria	Se propone mecanismo de inclusión social y directrices frente al servicio de información y búsqueda de ofertas de empleo – Ley de empleo digo.
17 de agosto de 2021	Proyecto de Ley 323 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se otorgan directrices frente al servicio de información y búsqueda de ofertas de empleo – Ley de Empleo Digno"	Proposición modificativa artículo 10 Plenaria	Se propone medidas de protección al ciudadano En un término de seis (6) meses, contados a partir de la promulgación de la presente ley, el Gobierno Nacional, por medio del Ministerio de Tecnologías de Información, el Ministerio de trabajo y el Ministerio de Defensa, reglamentarán y establecerán las acciones necesarias para desarticular las estructuras delincuenciales dedicadas al robo o estafa por medio de ofertas falsas de empleo que circulan por internet.
17 de agosto de 2021	Proyecto de ley No. 026 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el	Proposición modificativa artículo 3 Plenaria	Se propone que el Ministerio de Educación Nacional será quien de los lineamientos para el fortalecimiento de los docentes y la atención de la pedagogía de los estudiantes que presenten trastornos del aprendizaje referente al contexto escolar.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	18 de 61


	desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos específicos del aprendizaje”		
17 de agosto de 2021	Proyecto de ley No. 026 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos específicos del aprendizaje”	Proposición modificativa artículo 4 Plenaria	los secretarios de educación, son los encargados de fijar los lineamientos y políticas para los estudiantes con trastornos de aprendizaje, y los establecimientos educativos son quienes acaten las disposiciones de los secretarios de educación y de mismo Ministerio de Educación.
18 de agosto de 2021	Proyecto de Ley Orgánica No. 486 de 2020 Cámara “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento	Proposición modificativa artículo 82 Plenaria	Se propone corregir un error de digitación, pues en el pliego de modificaciones en el artículo 82 se eliminó lo concerniente a la categoría tercera y cuarta, sin que se esta la intención de los ponentes, tan es así, que en la columna de consideraciones solo se argumenta la se ajusta la numeración

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	19 de 61


	nto de los departamentos		
24 de agosto de 2021	Proyecto de Ley 115 de 2020 Cámara, unificado con los Proyectos de Ley 269, 341 y 474 de 2020 cámara. "por la cual se deroga la ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la constitución política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones",	Proposición aditiva artículo 13 Plenaria	Se propone que las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital o municipal, puedan invertir los recursos públicos en los predios de las organizaciones comunales, así estos pertenezcan a dichas organizaciones comunales.
24 de agosto de 2021	Proyecto de Ley 115 de 2020 Cámara, unificado con los Proyectos	Proposición aditiva artículo 97	Se propone que las juntas de acción comunal que tengan bienes inmuebles estén exentos al pago del impuesto predial.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	20 de 61


	de Ley 269, 341 y 474 de 2020 cámara. "por la cual se deroga la ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la constitución política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones",	Plenaria	
24 de agosto de 2021	Proyecto de ley 452 de 2020 "Por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley L 47 de 1983 (Infraestructura pública turística)	Proposición modificativa artículo 20 Plenaria	Se propone una inversión del 15% del total de ingresos por concepto de la recaudación de la tarjeta de turismo para la financiación de la infraestructura de salud y mejoramiento de infraestructura (calles, mejoramiento de vivienda, etc.) del archipiélago de San Andrés

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	21 de 61


17 de septiembre de 2021	Proyecto de Acto Legislativo N° 02 de 2021 C "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la constitución política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto"	Proposición de archivo Plenaria	Se propone su archivo toda vez que según los postulados anteriormente expuestos, es muy probable que con la reforma constitucional se propicie de manera indirecta y exponencial el aumento paulatino en la demanda del cannabis, y se alejaría de forma drástica de los postulados estatales bajo los cuales se deben garantizar las medidas terapéuticas y de acceso a los servicios de salud pública, que es el verdadero alcance que tiene el actual artículo 49 de la Constitución Política de Colombia.
21 de septiembre de 2021	Proyecto de acto legislativo No. 146 de 2021 cámara "Por medio del cual se modifica las funciones de Control Político del Congreso de la República"	Proposición modificativa artículo 1 Comisión	Se propone que el congreso de la republica también pueda realizar debate de control político a los secretarios de despacho, ya que ejercen funciones de autoridad política y administrativa a nivel municipal y departamental.
05 de octubre de 2021	Proyecto de Ley N° 213 de 2021 "Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y se expide el régimen especial de	Proposición aditiva artículo 5 Comisión	Se propone que se adicione los principios de concurrencia, coordinación y complementariedad, en el entendido que hacen parte de la naturaleza y el funcionamiento de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	22 de 61


	la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca"		
05 de octubre de 2021	Proyecto de Ley N° 213 de 2021 "Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y se expide el régimen especial de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca"	Proposición modificativa artículo 8 Comisión	Se propone la eliminación del ámbito geográfico para que cualquier municipio de Cundinamarca pueda integrar la región metropolitana, y no limitar la posibilidad de asociatividad, y basarse por las dinámicas, territoriales, ambientales, sociales o económicos.
05 de octubre de 2021	Proyecto de Ley N° 213 de 2021 "Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y se expide el régimen especial de la región metropolitana Bogotá -	Proposición modificativa artículo 10 Comisión	Se propone que Los municipios que se adelanten proyectos hídricos y/o de explotación comercial de aguas naturales, tienen que ser partícipes a título de compensación por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EEAB.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	23 de 61


	Cundinamarca"		
05 de octubre de 2021	Proyecto de Ley N° 213 de 2021 "Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y se expide el régimen especial de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca"	Proposición modificativa artículo 22 Comisión	Se propone que al sistema de toma de decisiones dentro del consejo regional se le adicione que cuando una decisión afecte directamente a uno o varios municipios o al distrito capital, se requiera el voto favorable de la entidad territorial de la que tenga la afectación.
06 de octubre de 2021	Proyecto de Ley Estatutaria No. 007 de 2021 C "por medio del cual se establecen disposiciones para el acceso por parte de mayores de edad al derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se	Proposición de archivo Plenaria	Se propone archivar la Ley por medio de la cual se establecen disposiciones para el acceso por parte de mayores de edad al derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones".

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	24 de 61


	dictan otras disposiciones”		
25 de octubre de 2021	Proyecto de Ley N° 483 de 2020 C “por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones”	Proposición modificativa artículo 2 Plenaria	Se propone aumentar la pena del acoso sexual, pues no es posible que este tipo penal sea excarcelable tanto en su mínimo como en su máximo.
25 de octubre de 2021	Proyecto de Ley N. 002 de 2020 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 2° de la Ley 1814 de 2016”	Proposición modificativa artículo 2 Plenaria	Se propone con condición del financiamiento de la matrícula los promedios académicos, lo cual es necesario el incentivo al rendimiento académico de los estudiantes.
25 de octubre de 2021	Proyecto de Ley 435 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 1617 de 2013 y se dictan otras disposiciones”	Proposición modificativa artículo 7 Plenaria	Se propone otra redacción al numeral 7 del artículo, a fin de precisar que los recursos del fondo de desarrollo local, estén integrados por los ingresos de patrimonios autónomos, siempre que expresamente autoricen la financiación de los Fondos de Desarrollo Local. De lo contrario, se estaría desfinanciado del Presupuesto General de la Nación.
25 de octubre de 2021	Proyecto de Ley 435 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se	Proposición de eliminación artículo 9	Se propone la eliminación del artículo 9 en cuanto alcalde podrá determinar el monto de transferencias de recursos del presupuesto de la administración

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	25 de 61


	modifica la Ley 1617 de 2013 y se dictan otras disposiciones"	Plenaria	central que se le asignará a los fondos de desarrollo local, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los planes de desarrollo aprobados y los proyectos de inversión a aplicar en las localidades.
25 de octubre de 2021	Proyecto de Ley 435 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 1617 de 2013 y se dictan otras disposiciones"	Proposición de eliminación artículo 10 Plenaria	Se propone excluir del FRISCO los bienes que se encuentren en proceso de extinción de dominio para que la SAE ceda su administración y disfrute a los Distritos,
26 de octubre de 2021	Proyecto de Acto Legislativo No. 024 de 2021 Cámara "Por el cual se fortalece la participación política de la juventud y se dictan otras disposiciones"	Proposición modificativa artículo 5 Plenaria	Se propone que para fortalecer la participación política de la juventud se pretende aumentar la edad propuesta en la ponencia (18) a 25 años como condición para ser elegido Senador, lo anterior teniendo en cuenta la responsabilidad que genera al ser elegido Senador.
02 de noviembre de 2021	Proyecto de acto legislativo No. 146 de 2021 cámara "Por medio del cual se modifica las funciones de Control Político del	Proposición modificativa artículo 1 Plenaria	Se propone modificar las funciones de control político del congreso de la República y las facultades de cada Cámara.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	26 de 61


	Congreso de la República"		
30 de noviembre de 2021	Proyecto de Ley N° 366 de 2020 "Por medio de la cual se toman medidas para proteger los derechos de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios con entidades públicas y se dictan otras disposiciones "	Proposición sustitutiva artículo 3 Plenaria	Se propone un límite de 3 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio para afiliarse al régimen contributivo, a todas las personas naturales que celebren un contrato de prestación de servicios con una entidad pública.
30 de noviembre de 2021	Proyecto de Ley No. 219 de 2021 C, "Por medio de la cual se expide el Estatuto Disciplinario Policial"	Proposición modificativa artículo 3 Plenaria	Por medio del cual se regula el comportamiento al personal uniformado de policía Nacional que se juzgaran cuando contravengan el Código Disciplinario de la Policía y los Derecho Fundamentales.
30 de noviembre de 2021	Proyecto de Ley No. 219 de 2021 C, "Por medio de la cual se expide el Estatuto	Proposición modificativa artículo 13 Plenaria	Por medio de la cual se regula el Derecho a la Defensa que tiene el personal de la Policía Nacional que contravengan el código Disciplinario, durante la actuación

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	27 de 61


	Disciplinario Policial"		disciplinaria y su derecho a la defensa material.
30 de noviembre de 2021	Proyecto de Ley No. 219 de 2021 C, "Por medio de la cual se expide el Estatuto Disciplinario Policial"	Proposición modificativa artículo 27 Plenaria	Se propone una modificación en la aplicación e interpretación del estatuto disciplinario prevalecerán los principios rectores contenidos en esta Ley y en la Constitución Política.
30 de noviembre de 2021	Proyecto de Ley No. 219 de 2021 C, "Por medio de la cual se expide el Estatuto Disciplinario Policial"	Proposición modificativa artículo 37 Plenaria	Se propone una modificación en Medios para encauzar la disciplina policial y el comportamiento personal. Los medios para encauzar la disciplina policial y el comportamiento personal de los uniformados son sancionatorios y administrativos,
30 de noviembre de 2021	Proyecto de Ley 252 de 2021C "Por la cual se establece la política de estado 'sacúdete' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones"	Proposición modificativa artículo 2 Plenaria	Se propone que la política sacúdete para el desarrollo de la juventud deberá implementarse en un termino no menor a un año en todo el territorio nacional por las entidades públicas.
30 de noviembre de 2021	Proyecto de Ley 252 de 2021C "Por la cual se establece la	Proposición modificativa artículo 5	Se propone que la política sacúdete para el desarrollo de la juventud se regirá por los principios de inclusión, participación, corresponsabilidad, integralidad,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	28 de 61


	política de estado 'sacúdete' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones"	Plenaria	territorialidad y complementariedad.
30 de noviembre de 2021	Proyecto de Ley No. 218 de 2021 C "Por la cual se crea la categoría de patrulleros de policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la policía nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones"	Proposición modificativa artículo 8 Plenaria	Se propone que se adicione el ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y ministerio de Educación, para que establezcan las disposiciones referentes a las condiciones de permanencia y de retiro de los estudiantes para patrullero de la policía, a través del manual académico.
30 de noviembre de 2021	Proyecto de Ley No. 218 de 2021 C "Por la cual se crea la categoría de patrulleros de	Proposición modificativa artículo 37	Se propone régimen especial de carrera del personal uniformado de la policía nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se reglamente

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	29 de 61


	<p>policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la policía nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones”</p>	Plenaria	la licencia remunerada al personal que se otorgue.
4 de diciembre de 2021	<p>Proyecto de Ley N° 213 de 2021 “Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y se expide el régimen especial de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca”</p>	<p>Proposición modificativa artículo 5 Plenaria</p>	<p>Se propone que se adicione los principios de concurrencia, coordinación y complementariedad, para complementar los principios que rigen el funcionamiento de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca.</p>
4 de diciembre de 2021	<p>Proyecto de Ley N° 213 de 2021 “Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de</p>	<p>Proposición modificativa artículo 8 Plenaria</p>	<p>Se propone la eliminación del ámbito geográfico para que cualquier municipio de Cundinamarca mediante acuerdo municipal puedan integrar la región metropolitana, y no limitar la posibilidad de asociatividad, y</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	30 de 61


	la Constitución Política y se expide el régimen especial de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca”		basarse por las dinámicas, territoriales, ambientales, sociales o económicos.
4 de diciembre de 2021	Proyecto de Ley N° 213 de 2021 “Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y se expide el régimen especial de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca”	Proposición modificativa artículo 10 Plenaria	Se propone que Los municipios que se adelanten proyectos hídricos y/o de explotación comercial de aguas naturales, tienen que ser partícipes a título de compensación, que será del 1% del total de las facturaciones del servicio público prestado por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EEAB.
6 de diciembre de 2021	Proyecto de Ley N° 369 de 2021 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones”	Proposición modificativa artículo 2	Se propone la eliminación referente a las empresas industriales y comerciales del Estado y empresas de economía mixta, porque se podría comprometer gravemente el servicio público a cargo de dicha entidad, en tanto se estaría sancionando al mismo Estado por culpa de unos de sus servidores corruptos, lo que finalmente redundaría negativamente en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	31 de 61

6 de diciembre de 2021	Proyecto de Ley N° 369 de 2021 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones"	Proposición modificativa artículo 8	Se propone la eliminación referente de la fecha de comisión de la conducta punible por parte de las personas naturales, puesto que contraviene el principio de preexistencia de la falta de sanción, porque el delito de corrupción será lo que ultimas dará lugar a la sanción administrativa prevista en el presente proyecto de ley.
18 de abril 2022	Proyecto de Ley N° 389 de 2020 "Por medio de la se promueve la atención preventiva en salud mental en entornos escolares, se modifica parcialmente la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones "	Proposición modificativa artículo 3	Se propone que el personal idóneo para remitir los casos de los estudiantes son los psicólogos de las mismas entidades educativas, ya que la finalidad y el estudio de estos profesionales se concentra en el entendimiento de la mente y la conducta humana, por tal razón, serán los encargados de remitir los casos a las empresas prestadoras de salud y serán atendidos de manera inmediata por un profesional en psicología.
2 de mayo 2022	Proyecto de Ley N° 392 de 2021 "Por medio de la cual se regulan proceso de empalme y entrega de funciones entre el candidato	Proposición modificativa artículo 2	Se propone la eliminación de la palabra el cargo, para corregir los errores gramaticales.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	32 de 61

	electo y la autoridad responsable en el estado colombiano"		
2 de mayo 2022	Proyecto de Ley N° 392 de 2021 "Por medio de la cual se regulan proceso de empalme y entrega de funciones entre el candidato electo y la autoridad responsable en el estado colombiano"	Proposición modificativa artículo 6	Teniendo en cuenta la responsabilidad de tipo penal y disciplinario, se propone que los procesos de empalme quede establecido mediante acto administrativo se nombren los gerentes del proceso de empalme, aclarando que el equipo asignado por el candidato electo será ad honorem y cumplirán funciones públicas transitorias
16 de mayo 2022	Proyecto de Ley N° 325 de 2022 "Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información en las actuaciones judiciales,	Proposición modificativa artículo 7	Se propone que se adicione a las audiencias virtuales, que siempre que se tenga un problema con el acceso al internet y se compruebe, el juez tendrá que reprogramar audiencia dentro del mes siguiente de la fecha de cancelación.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	33 de 61

	agilizar los proceso judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones ”		
16 de mayo 2022	Proyecto de Ley N° 325 de 2022 “Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información en las actuaciones judiciales, agilizar los proceso judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones ”	Proposición articulo nuevo	Se propone que las sentencias que profiera la corte constitucional, tengan efectos a partir de la publicación de la respectiva jurisprudencia, ya que es necesario conocer los alcances jurídicos derivados de las sentencias .

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	34 de 61

- **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PLENARIA DE LA CÁMARA LA SEGURIDAD EN CUNDINAMARCA**

Se crea la nueva estructura de policía – policía metropolitana.

- **DEBATE DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ELECTORAL.**

- Por parte de la registraduría se manifestó que frente al tema de la pandemia se va a implementar aplicación para ver en tiempo real el nivel de ocupación de las mesas de votación
- A través del código electoral se pueden ampliar a dos días si es necesario a través de la aprobación del Consejo electoral con el fin de garantizar que las personas puedan votar
- En cuanto al plan de medios se va a poner en funcionamiento infocandidatos para informarle a la comunidad quienes son los candidatos
- Se está trabajando con MinTic para que las 15 mil mesas nuevas de votación cuenten con sistema de conectividad
- Para el 2022 se contará con biometría en mesa
- Piloto para que los jurados diligencien los formularios a través de una plataforma

- **DEBATE PUENTE MARIANO OSPINA PÉREZ:**


El 15 de mayo de 2022 se realizó la apertura total.

- **DEBATE DE INFRAESTRUCTURA VIAL:**

- **perimetral de oriente:**

tras 4 años de debates y mesas técnicas, el 7 de abril de 2022 la procuraduría general de la nación atendió nuestros requerimiento y emitió un concepto requiriendo a las corporaciones autónomas para que expidan los permisos ambientales y así reanudar las obras.

En reunión sostenida el 17 de mayo de 2022, las corporaciones autónomas manifestaron su conformidad con los requerimientos de la procuraduría e indicaron que el concesionario debe retomar la solicitud de permisos, con el fin de que las autoridades ambientales expidan los respectivos permisos ambientales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	35 de 61

La ANI y el concesionario están realizando mesas de trabajo para:


- Concertar el equilibrio financiero en la app. ante la incorporación de recursos adicionales, insistimos en que el proyecto tenga en cuenta todos los municipios de la provincia del oriente.
- Demanda ante tribunal de arbitramento que el concesionario presente en contra de la ANI.
- Revisión de la gestión predial.
- Concertación con el ANLA para la licencia ambiental en la variante de Choachi.
- La ANI se comprometió a que antes de que termine este gobierno se realizara audiencia pública en la provincia de oriente.
- Al parecer después de 4 años de lucha por la reactivación de las obras, se va a lograr que el proyecto se desarrolló a plenitud.

- **Logros:**

Señalización, senderos, berma, en los municipios de la calera, guasca, Guatavita, Sesquilé y sopo, tarifas diferenciales en peajes y variante sopo.

- **la ruta del sol:**

Desde nuestra llegada al congreso en el 2002, se ha venido insistiendo y proponiendo diversas iniciativas ante la necesidad de mejorar y fortalecer la infraestructura vial de Cundinamarca y dar solución a este importante corredor vial del departamento y la nación.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	36 de 61

El proyecto ruta del sol se subdividió en ruta del sol i, ii y iii correspondiéndole al sector Villeta Puertosalgar sector (i) hoy construido guaduas- el Coran y en etapa de estructuración financiera habiendo superado la estructuración técnica el sector Villeta- guaduas. en ejecución de este tramo logramos incluir la pavimentación de 18 km con una inversión cercana a los 50.000 mil millones de pesos para conectar ruta del sol con el municipio de Caparrapí.

Acta 024 de 19 de mayo de 2004 “insistimos en la necesidad de la pavimentación del tramo Dindal-Caparrapí”

- **Rio magdalena:** En debate de control político, insistimos en la necesidad de recuperar la navegabilidad del río desde el centro del país (Cundinamarca, Caldas y Boyacá):

El contrato inicial recuperaba la navegabilidad del río hasta los municipios de puerto salgar y la dorada, con obras adicionales para evitar la inundación de 129 municipios.


El nuevo contrato solo atiende dragados hasta el municipio de aguada Santander.

- Lideramos una mesa técnica sobre la **situación de accidentalidad del corredor Briceño, Tunja, Sogamoso**, conocido como la vía BTS. logrando:

La entrega de 1.600 millones de pesos mensuales por parte del instituto nacional de vías, para:

- construcción de puentes peatonales
- adoptar medidas de señalización, demarcación y reductores de velocidad.


4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	37 de 61


a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

- JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA NEIVA HUILA - fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Petición: ORDENAR a la Secretaría General del Senado de la República y de la Cámara de Representantes para que de manera inmediata al recibo de su comunicación notifiquen respectivamente de este proveído y de la tutela interpuesta a los integrantes del Senado y Cámara, además de publicar en sus páginas web oficiales el auto admisorio y el escrito presentado de tutela presentado por la accionante, para que se pronuncien frente a los hechos y pretensiones expuestos por la parte actora en un término de un (1) día hábil siguiente al recibo de la notificación y anexen las pruebas que pretendan hacer valer en este trámite.


R//: Con fundamento en lo expuesto, solicitamos respetuosamente se desvincule se desvincule al Congreso de la República y los demás Congresistas que no son mencionados en la presente acción de tutela, de cualquier situación relacionada con los hechos y las pretensiones formuladas por el accionante.
- Partido Unidad Nacional - info@partidodelau.com
Petición: solicito que se le aclaren las razones lógicas, racionales y legales para no llevar a cabo el proyecto MUERTE A LOS LADRONES (En todos sus niveles)
R//:
- JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINDESS y SUS 24 SECCIONALES Sindicato Nacional de la Salud y Seguridad Social SINDESS NACIONAL - sindessnacional@gmail.com
Petición: Solicitud de archivo proyecto de Ley 010/2020-2021- 425 SENADO Y CÁMARA
R//: Me permito informar que el Proyecto de Ley 010 de 2021 por medio del cual se pretendía hacer una Reforma a la Salud, fue archivado por el congreso el día 19 de mayo de 2021
- NATALIA BERNAL CANO - comparativelaw@hotmail.fr
Petición: Denuncia contra Magistrados Corte Constitucional Cordial Saludo.
R//: me permito informar que su petición fue remitida por competencia a la Comisión de Investigación y Acusación.
- RUBY PORTILLO VALENCIA Comité Delegados Orito Putumayo - presidenteadsfaceoop@gmail.com
Petición: Solicitud de retirar y archivar proyecto de reforma tributaria y conformar una mesa de trabajo para crear ofertas laborales e inversión de recursos económicos y ofertas laborales en nuestro municipio.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	38 de 61


<p>R//: Reitero mi compromiso y voluntad de llevar ante el Congreso de la República estas inquietudes y solicitudes como valor a la inclusión social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● AMALIA OCHOA CADAVID Peticionaria - ocadavid@hotmail.com Petición: No gravar pensiones para ningún pensionado que hubiere cumplido con los años de cotización, edad y valores retenidos durante el tiempo que exige la ley, independiente del valor de pensión que recibe actualmente. <p>R//: Con esta iniciativa se promueve el reconocimiento del interés general, el derecho a la igualdad y el principio de solidaridad, evitar tratos desproporcionados en los servicios y fines del servicio público, propender por el cumplimiento del principio de equilibrio salarial, evitar incentivar condiciones más favorables para trabajadores que cuentan con condiciones beneficiosas, así mismo, se propone que, durante las vigencias de los próximos 5 años, se pueda frenar el incremento del gasto público en rubros que no impactan positivamente la economía del país. <ul style="list-style-type: none"> ● MARIO DIAZ GRANADOS Peticionario - mariojesusplus@yahoo.es Petición: <p>R//:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Patricia Elena Campo - cpatriciaelena@gmail.com Petición: Reclamo en el que manifiesta su inconformismo por la labor que desempeña el presidente Iván Duque Márquez y el Congreso de la República. R//: es evidente que el País atraviesa por situaciones lamentables que se agudizaron con los efectos de la pandemia, razón por la cual desde el Congreso de la República se han presentado, debatido y aprobado iniciativas legislativas que propenden mitigar los altos índices de desempleo, pobreza, violencia intrafamiliar, seguridad alimentaria y en general todas las situaciones que padecen día a día los colombianos. ● JORGE LUIS LOPEZ ROJAS - jlopezr57@outlook.com Petición: Estado actual en que se encuentra el proyecto perimetral de oriente R//: me permito informarle la gestión que el suscrito ha realizado desde la Cámara de Representantes: Realización de 2 debates de control político que se realizaron en la Plenaria y la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el primero se surtió el 20 agosto del 2020 y el segundo el 26 de abril del 2021. <p>8 meses de trabajo con autoridades de nivel nacional y departamental.</p> <p>En consideración con lo anterior, obtuvimos los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La ejecución total de las unidades funcionales 1, 2 y 3. 2) Se logró licitación para la Variante Sopó - conexión a la Autopista Norte. </p>
--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	39 de 61

<p>3) En el peaje Casa Blanca, se flexibilizaron los requisitos para acceder a la tarifa diferencial, cada vehículo tiene que pasar 4 veces al mes y no 8, para poder acceder a dicha tarifa diferencial. Pese a lo anterior, somos conscientes de los retos y compromisos en los que debe incurrir el Gobierno Nacional para la ejecución de la vía perimetral de oriente, razón por la cual:</p> <p>1) En el mes de junio de 2021, se logró definir que el tramo de las unidades funcionales, 4 y 5, se realicen por el trazado original. 2) Se debe solicitar prórroga ante la ANLA de la licencia ambiental para los 4 km nuevos. 3) Corporinoquia debe otorgar permisos ambientales, mediante acto administrativo. 4) El contratista debe definir la situación predial de los inmuebles requeridos y sobre los cuales se ha adelantado algún trámite.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Juan Cataño Bracho - Petición: Compartir y poner en la órbita mundial mi obra titulada Fundamentos del Vallenato Tradicional, un libro digital. R//: Este correo no es una petición y por tal motivo no requiere respuesta ● Banco Agrario de Junín Petición: Notificación sobre prestación servicio Oficina del Banco Agrario municipio de Junín. R//: Este correo es una respuesta a un derecho de petición por lo tanto no requiere respuesta. ● CÉSAR AUGUSTO CANCELADA GÓMEZ Representante Legal ONG Ambiental Corporación para el desarrollo ambiental "CORAMBIENTE" - ccancelada@hotmail.com Petición: eliminación del artículo 44 del proyecto de ley No. 213/21 C - 152/21 S por medio del cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se expide el régimen especial de la región metropolitana de Bogotá – Cundinamarca, el cual pretende modificar el artículo 26 de la Ley 99 de 1993. R//: Al respecto se informa que el proyecto de ley se encuentra surtiendo trámite en el Congreso de la República para la presentación de la respectiva ponencia, es pertinente aclarar que la participación de todos los sectores de la sociedad es fundamental para el ejercicio legislativo, razón por la cual su solicitud se pondrá en conocimiento para la decisión de los ponentes. ● Leopoldo Alfredo García Collazos Petición: Des-institucionalidad del estado en sus principales instituciones, a través de un documento de 27 páginas y 23 anexos que incluye una acción de tutela al presidente de la república con fecha de junio 10 de 2021, enviado a: secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co el 11 de junio de 2021, a

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	40 de 61


<p>hoy 03/08/2021, el accionante no recibió el radicado y mucho menos la respuesta.</p> <p>R//: Es una notificación por tal no requiere respuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> Albeiro Santana - albeirosantanaver@gmail.com Petición: Notificación R//: No requiere respuesta LEO ALFREDO GARCIA COLLAZOS - leofredogarciacollazos990@gmail.com Petición: Notificación R//: No requiere respuesta JUAN SEBASTIÁN LARA RODRÍGUEZ - juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt Petición: solicita se dé respuesta a una serie de cuestionamientos referentes a las acciones llevadas a cabo durante el periodo constitucional para el cual fui elegido. R//: me permito ofrecer excusas por no haber dado respuesta en los términos de Ley, situación motivada por la extensa agenda legislativa, pues para la fecha, nos encontrábamos terminando legislatura, sin embargo, en documento adjunto se realiza la respectiva contestación a cada uno de sus interrogantes. Juez DIANA MARCELA CRUZ ORDUÑA Juzgado Octavo Penal Para Adolescentes con Función de Conocimiento Petición: ACCIÓN DE TUTELA: 110013118008202100170 ACCIONANTE: JUAN SEBASTIAN LARA RODRÍGUEZ ACCIONADO: BUENAVENTURA LEÓN LEÓN R//: me permito argumentar que ante la respectiva acción de tutela se ha configurado el hecho superado, por cuanto el accionante ya realizó la contestación al derecho de petición. JULIETTE DE RIVERO Representante en Colombia - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OHCHR Petición: Solicitud concepto y observaciones P.L. N° 207/2020 R//: Se adjunta el articulado del proyecto en respuesta Despacho 06 Tribunal Administrativo - Antioquia - Medellin - des06tadadmina@notificacionesrj.gov.co Petición: AUTOS POR ESTADOS DE HOY Y DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021. RADICADO: 2021-01182-00 R//: No requiere de dar respuesta por parte del Representante ya que es un Auto de Notificación por Estado sobre el proceso bajo Radicado 2021-01182-00 el cual tiene como asunto requerir al accionante EDIER ESTEBAN MANCO PINEDA para que, dentro del término de 5 días contados a partir de la notificación de esta decisión, allegue constancia de la cobertura de la emisora TELEMEDÉLLÍN RADIO. Alejandro Lopez Ortiz - alor1952@yahoo.com Petición: ¡Por nuestro derecho a la pensión!

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	41 de 61


R//: Nos permitimos informarle que hemos radicado un proyecto de ley que tiene por objeto restablecer los derechos que le fueron conculcados a un grupo significativo de ciudadanos, preponderantemente de los sectores sociales más vulnerables, al omitirse la obligación constitucional de brindarles la doble asesoría previa a la decisión de afiliación o traslado entre regímenes pensionales, permitiendo por un breve lapso ese traslado que se viene tramitando por vía judicial, con altísimos costos para el Estado, la administración de justicia y los usuarios, siempre que los interesados cumplan las siguientes condiciones:

- Hombres mayores de 52 años o mujeres mayores de 47 años.
- Que hayan cotizado mínimo de 750 semanas.


- Alneira Cuellar Burgos - acuellarb@unal.edu.co
Petición: Solicitud a Honorables Representantes Comisión Séptima Permanente: aprobación Proyecto de Ley 018 de 2021 (ventana pensional)
R//: Fui autor del proyecto de ley en mención, la cual tenía por objeto restablecer los derechos que le fueron conculcados a un grupo significativo de ciudadanos, preponderantemente de los sectores sociales más vulnerables, al omitirse la obligación constitucional de brindarles la doble asesoría previa a la decisión de afiliación o traslado entre regímenes pensionales, permitiendo por un breve lapso ese traslado, pero fue archivado en comisión por el impacto presupuestal.
- Emmanuel Santos - emmasantos1979@gmail.com
Petición: Solicitamos se tomen acciones correctivas, sancionatorias y se inicie una investigación y auditoría al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS con lo referente a las convocatorias ASC Tel. 2021 – 2022.
R//: Agradecemos contar con la información brindada en el derecho de petición, estaremos pendientes respecto de las respuestas que brinden las entidades competentes, a fin de hacer seguimiento y en el caso pertinente, poder citar a las entidades y funcionarios con la finalidad de ejercer el control político que nos brinda la Constitución y la Ley 5 de 1992.
- Manuel Antonio lozano longa - quierocchamba40@gmail.com
Petición: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CORREGIMIENTO BAJO CALIMA ZONA RURAL.
R//: El presupuesto general para el 2022, se aumentó un 21,1% para la inclusión social, respecto al año pasado, con la finalidad de apoyar las políticas públicas del Estado, en las que se resalta el SACUDETE que su propósito es detonar los talentos y habilidades de los jóvenes como activo social y agentes de cambio. Esto se logra a través de procesos de formación innovadores (metodología), y su implementación en territorio con infraestructura (Centro Sacúdete y centros y modelo comunitario).
 · Esta estrategia es una realidad que sigue avanzando en los 32 departamentos, y la hemos hecho recorriendo el país, de la mano de los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	42 de 61

<p>jóvenes y los adolescentes que creen en la participación, el aprendizaje, la recreación y en sus talentos.</p> <p>o Infraestructura de espacios deportivos, recreativos, detonando toda clases de habilidades de los jóvenes en el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fortaleciendo los escenarios deportivos, artísticos y culturales del país. <ul style="list-style-type: none"> ● SINDESENA JUNTA NACIONAL - juntanacionalsindesena@gmail.com Petición: PROYECTO LEY 99 INTERESES OCULTOS R//: Agradecemos contar con los aportes que hace con el fin de buscar el mejor beneficio para los jóvenes de Colombia, así como el acompañamiento de las políticas del gobierno que están encaminadas al fomento del empleo juvenil y vemos de gran importancia el garantizar a cualquier trabajador el acceso a la seguridad social y al sistema de pensiones. De esta manera, esperamos su tránsito por Senado para que en el trámite en la Cámara de Representantes podamos proponer lo adecuado. ● Crepy Jean Marc - jmasesorim@yahoo.fr Petición: FORMALIDADES DE LEY EN DERECHO CONFORME AL Decreto 1529 De 1990, AL Decreto 059 De 1991, Y AL Decreto 2150 De 1995 Y Demás Normas Complementarias, Para Institucionalizar Ante Ustedes Mí Grupo Científico E Investigador Innovador Participativo Sostenible Erigiendo Bienestar Integral De Las Sociedades, Los Seres Humanos Y Del Medio Ambiente Mundial - Fundación Filantrópica – Movimiento Ideológico Interactivo Independista Coterráneos Mundiales Jean Marc Crépy Grazi Misión Carismática Humana Coterráneos Mundiales. R//: Teniendo en cuenta la lamentable situación por la que usted y su familia ha pasado en lo correspondiente a las matrículas inmobiliarias N°50N-700332; N°50N-700331; N°50N-700335, se considera que en lo que corresponde a la Cámara de Representantes, no tenemos competencia respecto de las denuncias mencionadas en los derechos de petición, del mismo modo, en vista de que el derecho de petición estaba dirigido a la Presidencia de la Republica, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Superintendencia de Notariado, el Consejo de Estado de Bogotá, Consejo Superior de la Judicatura, la Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación no se considera necesario que sea trasladada la petición. ● Angelica López Suarez - angelica-suarez23@hotmail.com Petición: Que Le concedan un subsidio de ingreso solidario para poder sobrevivir, dado mi estado de vulnerabilidad por razones de salud y de pobreza, por imposibilidad para trabajar. De igual forma, el subsidio de JOVENES EN ACCION y los demás que el gobierno tenga aprobados para las personas vulnerables y el subsidio por discapacidad por enfermedad. R//: Va dirigido específicamente al presidente de la Republica- no tenemos competencia ● Benamor, Moises - MBenamor@oas.org Petición: Diligenciar encuesta tanto representantes como funcionarios
--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	43 de 61


<p>R//: se realizó el diligenciamiento de la encuesta y se adjunto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liliانا - lilianagonzalezsierra@gmail.com Petición: Solicitud para citar a debate de control político al ministro de transporté, por obras del Quindío R//: Se realizo la citación a debate pero por tiempos no fue posible llevar a cabo el debate. • Crepy Jean Marc - jmasesorim@yahoo.fr Petición: EL CARTEL DELICTIVO ADMINISTRATIVO, GUBERNAMENTAL, JUDICIAL E INSTITUCIONAL COLOMBIANO LA CASA ILEGAL D R//: No se evidencia una petición formal dirigida a esta Corporación, ahora bien, según lo enunciado por usted mediante correo electrónico y revisando los destinatarios, se pudo evidenciar que la autoridad competente ya tiene conocimiento para dar trámite al recurso por usted impuesto. • SINDESENA JUNTA NACIONAL - juntanacionalsindesena@gmail.com Petición: Derecho de Petición Proyecto de Ley 099 de 2021S R//: Agradecemos contar con los aportes que hace con el fin de buscar el mejor beneficio para los jóvenes de Colombia, así como el acompañamiento de las políticas del gobierno que están encaminadas al fomento del empleo juvenil y vemos de gran importancia el garantizar a cualquier trabajador el acceso a la seguridad social y al sistema de pensiones. De esta manera, esperaremos su tránsito por Senado para que en el trámite en la Cámara de Representantes podamos proponer lo adecuado. • Digno Derecho - dignificandoderechos@gmail.com Petición: Favor intervenga ante la Chamara de representantes por el personal civil y no uniformado para HACER PARTE DE LAS NEGOCIACIONES que se están realizando por parte del presidente y su equipo de trabajo con ocasión del PARO NACIONAL. R//: Va dirigido al presidente de la cámara exclusivamente, además es en consecuencia del paro nacional. por tal motivo no se da respuesta • Nohora Stella Sutachan Hernández - comunica.5@hotmail.com Petición: Derecho de petición – pensión Digna para las personas que trabajaron en la plaza de mercado. R//: Frente a la petición, "pension Digna para las personas que trabajaron en la plaza de mercado.", me permito informarle la gestión que el suscrito ha realizado desde la Cámara de Representantes: <input type="checkbox"/> Autor del proyecto de ley No 095 de 2021" anticipo de pensiones" la cual tiene como finalidad de que las personas que se encuentren cesantes, hayan cotizado el número de semanas requeridas para el reconocimiento de su pensión de vejez y tuvieren como mínimo 50 años de edad si son mujeres y 55 años de edad si son hombres.
--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	44 de 61

Autor del Proyecto de ley No 089 de 2021 “liquidación pensional de vejez” que permite que la liquidación de la pensión de vejez de las madres y los padres trabajadores cuyo hijo padezca invalidez física o mental y de personas que padezcan una deficiencia física, síquica o sensorial del 50% o más, que cumplan 55 años de edad y que hayan cotizado en forma continua o discontinua 1.000 o más semanas, se liquide con el último año cotizado y con una tasa de reemplazo del 80%.

En consideración con lo anterior, se tendrá en cuenta sus proposiciones para el desempeño de la labor legislativa.

- Luis Fernando Agudelo - luis.f.agudelo@hotmail.com
Petición: Derecho de petición – solicitud de Archivo del Proyecto de Ley N° 101 de 2020 Cámara.
 1. ¿Cuál es su postura frente este proyecto de ley y la postura de su bancada?
 2. ¿Cómo congresistas ustedes solicitarán el archivo del mismo o votarán a favor del archivo?
R//: Me permito informarle: El proyecto de ley no 101 de 2020 de cámara, establece medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes del país el derecho a la educación, así mismo, propiciar el cumplimiento de los deberes y las obligaciones de los padres de familia, los tutores o cuidadores a cargo de los menores de edad, por tal motivo es imperativo que este proyecto de ley continúe, ya que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, imponiendo no solo a la familia, sino a la sociedad y al Estado la obligación de asistir y proteger al niño, con la finalidad de permitir el pleno ejercicio y la eficacia de sus derechos.
- RED DE AUDITORES CIUDADANOS DE COLOMBIA - coordinación@auditoresciudadanos.org
Petición: Derecho de petición – Solicitud ordenar presupuesto para, el control social de las elecciones de 2022.
R//: Frente a la petición, “Estado en que se encuentra el proyecto vía perimetral de oriente”, me permito informarle la gestión que el suscrito ha realizado desde la Cámara de Representantes:
 - Se realizo un debate de comisión de seguimiento electoral y se expusieron los desafíos que tiene la organización electoral y la registraduría en las elecciones del 2022:
 - cómo se va a garantizar la disminución de la abstención electoral.
 - cómo se va a garantizar el acceso a los testigos electorales en las elecciones de congreso.
 - que estrategias de divulgación se van a implementar para las elecciones en época de pandemia.
 - en las mesas de votación se deben evitar las aglomeraciones, sin vulnerar los derechos de los partido o movimiento políticos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	45 de 61

En consideración con lo anterior, obtuvimos los siguientes compromisos:

- La registraduría nacional implementara una aplicación, para observar en tiempo real el nivel de ocupación de las mesas de votación.
- El consejo nacional electoral, podrá ampliar la jornada electoral con el fin de garantizar que las personas puedan votar.

- En cuanto al plan de medios se va a poner en funcionamiento la aplicación infocandidatos para informarle a la comunidad quienes son los candidatos.
- La registraduría y mintic, trabajaron para que las 15 mil mesas nuevas de votación cuenten con sistema de conectividad.
- Para las elecciones programadas para el año 2022, se contará con biometría en mesa.

- VEEDURIA EFICOLOMBIA - vedeficolombia@gmail.com

Petición: DENUNCIA PUBLICA CONTRO LA ELECCION DE LA PRESIDENTE DE LA CAMARA ARIAS

R//: Envían documentación del porque Jennifer Arias no debe ser elegida como presidente de la cámara, ya que dicen que no cuenta con la moral suficiente debido a las investigaciones que presenta el hermano por narcotráfico.

La cual no se da respuesta, debido a que es una denuncia pública.

- Abogado Bustillo - abogadobustillo21@gmail.com

Petición: SOLICITUD DE VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA, SAYCO.

R//: No se contesta, ya que está dirigido a la Procuraduría General de la Nación y uno de los elementos mínimos que establece el artículo 1 de la ley 1437 de 2011, especifica que: la autoridad o entidad a la que se dirige, en este caso es la procuraduría general de la nación.

- JORGE IVAN OSORIO AGUIRRE - Juridica2.epcpereira@inpec.gov.co

Petición: Solicitud de apoyo en difusión de petición


R//: No es de nuestra competencia y se traslada para el H.R Anatolio Hernández.

- EDUARDO ALBERTO QUIÑONES LADINO - quinonesladinoeduardoalberto@gmail.com

Petición: Derecho de petición – Panorama de la adolescencia y de la juventud en Colombia.

R//: Frente a la petición, “Panorama de la adolescencia y de la juventud en Colombia”, me permito informarle la gestión que el suscrito ha realizado desde la Cámara de Representantes:

- Apoyamos el proyecto de ley 192 de 2020 con la finalidad de crear la comisión legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del congreso de la república de Colombia, con el fin de contribuir a la protección

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	46 de 61


y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, y el seguimiento de las políticas y acciones encaminadas a su reconocimiento a través de la labor legislativa y de control político.

Somos autores del proyecto de ley No 090 de la vinculación de los jóvenes en el sector productivo, que aparte de tener beneficios a las empresas que contraten de jóvenes, También se esta contribuyendo para fortalecer el tejido social que se ha perdido al transcurso de los años por falta de oportunidades laborales.


También apoyamos el proyecto de ley 101 de 2020 para establecer medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes del país el derecho a la educación, así mismo, propiciar el cumplimiento de los deberes y las obligaciones de los padres de familia, los tutores o cuidadores a cargo de los menores de edad.

Frente a la petición, se tendrá en cuenta sus proposiciones para el desempeño de la labor legislativa.


- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
Petición: Notificación de canales de servicio
R//: Es una notificación por lo que no requiera respuesta
- Gabriel López - arpangell@hotmail.com
Petición: Derecho de petición – Seguridad y Migración.
R//: Frente a la petición, "Seguridad y Migración", me permito informarle la gestión que el suscrito ha realizado desde la Cámara de Representantes:
 - DEBATE DE CONTROL POLÍTICO - SEGURIDAD EN BOGOTÁ Y MUNICIPIOS DE LA SABANA EN CUNDINAMARCA
- Un debate de control político sobre la seguridad de Cundinamarca y Bogotá, ya que constituyen la región más grande del país; con 10 millones de habitantes, lo cual representa el 22% del total de la población nacional (dane, 2018).
31,6% del pib de Colombia.
 - Pese a que la seguridad del departamento pasa por un buen momento, los altos índices de inseguridad en Bogotá, pasaron de la percepción a la realidad. situación que afecta considerablemente a los municipios de la sabana.
 - Se enfatizó en la problemática de los migrantes, que son una población vulnerable para ser instrumentalizada en la comisión de los delitos, al estar indocumentados y no ser judicializados.
 - Se planteó la necesidad de tomar medidas efectivas para que la ineficacia judicial no sea un factor determinante en la inseguridad y la reincidencia. logrando:
 - Las autoridades del gobierno nacional y distrital, se comprometieron a:
 - Expedir conpes para la transformación de la policía, la seguridad de Bogotá y municipios de la sabana.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	47 de 61


<p>- sistemas de cámaras en las cuatro salidas de Bogotá con reconocimiento de placas</p> <p>- se radicará proyecto de ley de fortalecimiento de la seguridad ciudadana buscando que la reincidencia sea por fin una realidad castigable en el país.</p> <p>- desde la secretaría de seguridad de Bogotá se manifestó apoyo de la policía militar para incautación de armas</p> <p>- 1000 policías a final de diciembre se incorporarán y fortalecerán el modelo de vigilancia por cuadrantes para integrarse a la policía metropolitana</p> <p>- el 14 de noviembre se recuperarán a plenitud todos los caí que fueron vandalizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aleyda Murillo Granados Presidente Junta Nacional SINDESENA - sindesenajnal@misena.edu.co Petición: Derecho de petición – “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”. R//: Frente a la petición, “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”, me permito informarle la gestión que el suscrito ha realizado desde la Cámara de Representantes: <ul style="list-style-type: none"> □ Siempre estaremos en la defensa de la institución (SENA) que vela por la educación para las personas más vulnerables del territorio, por tal razón, la ley 2155 de 2021 “ inversión social” le otorga la ampliación del programa ingreso solidario (transferencia de \$160.000) - inicialmente se pretendía beneficiar a 3 millones de familias, ahora llegara a 4.1 millones de hogares. - se pagará hasta diciembre del año entrante. □ también apoyamos la matricula cero para los jóvenes de las familias más vulnerables de los estratos 1, 2 y 3. se crea un incentivo a la generación de nuevos empleos que permitirá financiar costos laborales como los pagos de seguridad social y parafiscales hasta agosto de 2023. • Alneira Cuellar Burgos - acuellarb@unal.edu.co Petición: Derecho de petición – “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”. R//: Frente a la petición, “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”, me permito informarle la gestión que el suscrito ha realizado desde la Cámara de Representantes: <ul style="list-style-type: none"> □ Fui autor del proyecto de ley en mención, la cual tenía por objeto restablecer los derechos que le fueron conculcados a un grupo significativo de ciudadanos, preponderantemente de los sectores sociales más vulnerables, al omitirse la obligación constitucional de brindarles la doble asesoría previa a la decisión de afiliación o traslado entre regímenes pensionales, permitiendo por un breve lapso ese traslado, pero fue archivado en comisión por el impacto presupuestal.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	48 de 61

- Manuel Antonio Lozano - quierocchamba40@gmail.com
Petición: Derecho de petición – “fortalecimiento de escenarios deportivos del corregimiento bajo calima zona rural”.
R//: Frente a la petición, “fortalecimiento de escenarios deportivos del corregimiento bajo calima zona rural”, me permito informarle la gestión que el suscrito ha realizado desde la Cámara de Representantes:
 - El presupuesto general para el 2022, se aumentó un 21,1% para la inclusión social, respecto al año pasado, con la finalidad de apoyar las políticas públicas del Estado, en las que se resalta el SACUDETE que su propósito es detonar los talentos y habilidades de los jóvenes como activo social y agentes de cambio. Esto se logra a través de procesos de formación innovadores (metodología), y su implementación en territorio con infraestructura (Centro Sacúdete y centros y modelo comunitario).
 - Esta estrategia es una realidad que sigue avanzando en los 32 departamentos, y la hemos hecho recorriendo el país, de la mano de los jóvenes y los adolescentes que creen en la participación, el aprendizaje, la recreación y en sus talentos.
 - o Infraestructura de espacios deportivos, recreativos, detonando toda clases de habilidades de los jóvenes en el país.
 - Fortaleciendo los escenarios deportivos, artísticos y culturales del país.
 - o Infraestructura de espacios deportivos, recreativos, detonando toda clases de habilidades de los jóvenes en el país.
- Beatriz Angélica López Suárez - agelica-suarez23@hotmail.com
Petición: Solicitud de ayuda humanitaria al Presidente de la República
R//: Va dirigido específicamente al presidente de la Republica- no tenemos competencia.
- LUZ MARINA GALEANO ROJAS PROCURADORA DELEGADA PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE PAZ - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
clsantamaria@procuraduria.gov.co
Petición: Derecho de petición – E-2021-614175/JEJ - Recomendaciones de la PGN a la Cámara de Representantes en el marco del Tercer Informe sobre el estado de avance en la implementación del Acuerdo de Paz, periodo abril 2020 - marzo 2021.
R//: Me permito informarle desde la bancada del partido conservador que siempre he sido un defensor de la paz y la reconciliación no solo como una obligación del Estado y la sociedad, sino como derecho y deber de proteger la paz, la justicia, la promoción de una sociedad con justicia, pacífica e inclusiva, la importancia del fortalecimiento institucional y la presencia integral del estado en todo el territorio nacional.
 Teniendo en cuenta que el Acuerdo Final creó mecanismos interrelacionados para que las instituciones del Estado puedan llegar a las comunidades de las regiones históricamente afectadas por la violencia y la pobreza, y abrió

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	49 de 61

<p>espacios para que estas comunidades se impliquen y participen en el diseño de soluciones que se ajusten a sus problemas.</p> <p>Por tal motivo considero pertinente continuar aunando esfuerzos en pro estabilizar las prioridades identificadas por las comunidades a fin de aprovechar los progresos alcanzados en la implementación de los PDET (programas subregionales de transformación integral del ámbito rural)”; Así como la adopción de políticas de reconciliación, convivencia y no estigmatización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>MAURICIO JARAMILLO LONDOÑO - gaiamauricio48@gmail.com</p> <p>Petición: Derecho de petición – Acueducto y Planta de Tratamiento del Rio Tobia.</p> <p>R//: Me permito informarle que como Representante a la Cámara he sido un defensor de los derechos fundamentales de los Colombianos y más de los habitantes del Departamento de Cundinamarca en especial cuando se trata a la prestación de servicios públicos siendo este inherente a la finalidad social del Estado, así mismo como el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional.</p> <p>Por tal motivo considero pertinente hacer un llamado a la Alcaldía Municipal de Villeta, la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio de Vivienda para que den continuidad en el estudio del proyecto y así dar cumplimiento al tan anhelado Acueducto y Planta del Tratamiento para los habitantes del Municipio.</p> <p>RED DE VIGILANCIA Y VEEDURÍA SOCIAL DE COLOMBIA “VIVES COLOMBIA” vscolombia@gmail.com</p> <p>Petición: Derecho de petición – Solicitud intervención inmediata en los procesos de selección y elección de Contralores Territoriales y Distritales.</p> <p>R//: Me permito informarle desde la bancada del partido conservador que siempre he sido un defensor de que toda convocatoria pública debe poseer una serie de etapas diseñadas para la selección del candidato que acredite mayor mérito, así como la garantía de creación y estructuración de la Convocatoria y de la difusión de la misma a través de distintos canales y medios para poder asegurar la publicidad necesaria para convocar al mayor público interesado.</p> <p>Por tal motivo considero pertinente que estos se realicen con transparencia y objetividad, en la búsqueda de la protección de la igualdad, el mérito, la capacidad y la publicidad.</p> <p>Ministerio de Defensa Enlace - enlacemindefensa@gmail.com</p> <p>Petición: De manera respetuosa, por instrucciones del Señor Coronel Javier David Pérez Durán, Oficial Coordinador de las FF.MM. ante el Congreso de la República, solicito su colaboración a fin de dar trámite al siguiente requerimiento.</p> <p>R//: El documento no requiere dar respuesta teniendo en cuenta que de mera comunicación con el propósito de llevar a cabo los protocolos para la</p>
--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	50 de 61

- solicitud de aseguramiento de puntos críticos y desplazamientos en las diferentes regiones, las cuales deben hacerse mínimo con 48 horas de anterioridad y dirigidas a los señores Comandantes de las respectivas fuerzas de donde se requiere el apoyo (Comandante Ejército Nacional, Comandante Armada Nacional y Comandante Fuerza Aérea Colombiana) las cuales se tramitarán a través de los Oficiales de Enlace ante el Congreso de la República y ser enviadas al correo enlacemindefensa@gmail.com.
- Ana Lucia García Forero - analuciagarciaf@hotmail.com

Petición: Los FUTUROS Representantes del país Colombia, Deben JURAR defender a su pueblo, Por ENCIMA de cualquier Tentación Económica o de RANGO Diplomático "Ej. EMBAJADORES" a veces los Títulos pueden valer más que la Ética Deben jurar y PACTAR bajo Castigo en sueldos y Castigo Carcelario a quien INFRINJA y DESQUEBRAJE Las PROPUESTAS y PROMESAS que han hecho a sus VOTANTES, y a DIOS y La Virgen Primero que Todo. Pues como alguien dejo LA VOZ del PUEBLO en la VOZ de DIOS

R//: No requiere dar trámite de respuesta, documento dirigido a futuros representantes.
 - JOSE E CRUZ RAMIREZ LIDER SOCIAL - josecramirez2013@hotmail.com

Petición: Derecho de petición – Presente ponencia conmemorando el día del líder social.

R//: Me permito informarle desde la bancada del partido conservador que siempre he sido un defensor de los líderes sociales y considero una obligación del Estado y los particulares reconocerles esa labor de gran importancia y desinteresada que tienen para con la comunidad.


Por tal motivo considero pertinente estudiar la posibilidad de presentar la ponencia del proyecto de ley en mención en razón de conmemorar el día del líder social y dar ese reconocimiento y agradecimiento por esa labor tan valiosa que desempeñan los líderes sociales en nuestra comunidad.
 - MARTHA VICTORIA SÁNCHEZ MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL - salasrevisiõnc@corteconstitucional.gov.co

Petición: Derecho de petición – Declarar el Estado de Cosas Inconstitucionales.

R//: Me permito informarle que la petición no es de nuestra competencia ya que la misma no va dirigida a nosotros y como quiera que esta Corporación no ostenta en sus funciones una actividad como la reclamada en la citada petición.
 - GUSTAVO FORERO GALEANO - asoprona@gmial.com

Petición: Derecho de petición – Adición a la Solicitud de Nulidad Sentencia T334


R//: Me permito informarle que la petición no es de nuestra competencia ya que la misma no va dirigida a nosotros y como quiera que esta Corporación

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	51 de 61


no ostenta en sus funciones una actividad como la reclamada en la citada petición.

Teniendo en cuenta las pretensiones del accionante y que la petición va dirigida a la Corte Constitucional que el mismo accionante aporta, podemos evidenciar que el competente para realizar adición a la solicitud de nulidad es la Corte Constitucional.

- Marcela Sofía Royero Ortiz - marcelaro@cortesuprema.gov.co
Petición: Telegrama No. 240, el cual notifica AEI0068-2022 del 31 de marzo de 2022, proferido dentro del Radicado Interno No. 00498, donde usted es denunciante. Igualmente adjunto la providencia mencionada.
R//: A este Derecho de Petición no se generó respuesta porque era una comunicación.
- DARWIN ALBERTO ARIZA - alberth431@hotmail.com
Petición: Derecho de petición – Reforma a la justicia
R//: Me permito informarle desde la bancada del partido conservador que siempre he sido un defensor de Ley y considero una obligación del Estado socializar y contemplar una reforma a la justicia.
 Por tal motivo considero pertinente estudiar la posibilidad de presentar la ponencia del proyecto de ley en mención en razón reformar la justicia y estudiar la creación de mecanismos que contribuyan a reducir la tasa delincencial y proporcionarle seguridad a la sociedad.
- ELKIN BELTRAN BELTRAN - elkin.colombia4614@gmail.com
Petición: Derecho de petición – Denuncias.
R//: Me permito informarle desde la bancada del partido conservador que siempre he sido un defensor de la protección de las personas en su vida, honra y bienes, por lo cual se tendrá en cuenta las recomendaciones planteadas para que la Superintendencia de Servicios Públicos agende una visita y así verifiquen y hagan seguimiento a las denuncias realizadas.
 Por tal motivo le informo que en los próximos días está programado un debate a la Superintendencia de Servicios Públicos las denuncias y reclamaciones para que las mismas sean tenidas en cuenta y esta corporación estudie y vigile las reclamaciones y denuncias realizadas para garantizarle los Derechos fundamentales a todas las personas en su vida, honra y bienes.
- FUNCIONARIOS DE INSTITUTO CARO Y CUERVO SECRETARIA GENERAL - maherosa1974@hotmail.com y javi7147@hotmail.com.
Petición: Derecho de petición – Solicitud de intervención funcionarios de planta en Provisionalidad.
R//: Me permito informarle que la petición no es de nuestra competencia y como quiera que esta Corporación no ostenta en sus funciones una actividad como la reclamada en la citada petición.
 Teniendo en cuenta las pretensiones del accionante, y según la ley 5 de 1942, el funcionamiento de este instituto será reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional, razón por la cual podemos evidenciar que el

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	52 de 61

<p>competente pronunciarse respecto de las peticiones es la Ministerio de Educación Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• KEVIN ARTEMO CASANOVA SANTINI GONZALEZ - Kecasa2018@gmail.com Petición: Derecho de petición – Intercambiar zona marítima de San Andrés. R//: Me permito informarle que la petición no es de nuestra competencia y como quiera que esta Corporación no ostenta en sus funciones una actividad como la reclamada en la citada petición. Teniendo en cuenta las pretensiones del accionante y que la petición va dirigida al Presidente de la Republica que el mismo accionante aporta, podemos evidenciar que el competente para firmar un eventual tratado de intercambio marítimo a es el Presidente de la Republica. De igual manera, me permito informarle desde la bancada del partido conservador que ante un eventual tratado de intercambio marítimo considero pertinente estudiar y considerar el mismo.</p> <p>• MARTHA ESPERANZA ROMERO HERNANDEZ - decografico2020@gmail.com Petición: Derecho de petición – Denuncias. R//: Me permito informarle desde la bancada del partido conservador que siempre he sido un defensor de la libertad y la protección de las personas en su vida, honra y bienes. Por tal motivo considero pertinente exponer en los próximos debates programados las denuncias y reclamaciones para que las mismas sean tenidas en cuenta y esta corporación estudie y vigile las reclamaciones y denuncias realizadas para garantizarle los Derechos fundamentales a todas las personas en su vida, honra y bines.</p> <p>• LUZ MARINA GALEANO ROJAS - clsantamaria@procuraduria.gov.co y apoyovictimas@procuraduria.gov.co Petición: Derecho de petición – Recomendaciones de PGN. R//: Me permito informarle desde la bancada del partido conservador que en los próximos debates programados se estudiará y pondrá en consideración las recomendaciones planteadas para adelantar la reforma necesaria para cumplir con lo establecido en el Acuerdo de Paz.</p> <p>• Kevin Casanova Santini - kecasa2018@gmail.com Petición: En Colombia la política antidrogas quedó pactada en el Acuerdo de Paz y es ERRADICACIÓN y SUSTITUCIÓN. No se puede modificar porque es VINCULANTE R//: No es una denuncia, es una opinión, no requiere trámite, ni respuesta.</p> <p>• CLAUDIA MARIA VASQUEZ LOAIZA LIDERESA EJE CAFETERO - allahtours1@gmail.com Petición: Derecho de petición – Propuesta de proyecto de ley que permita al Jubilado seguir laborando en lo mismo y/o otros que tienen ingresos no ocupen cargos como las que ofrecen las elecciones populares para terminar con el desempleo y la pobreza extrema.</p>
--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	53 de 61

R//: Me permito informarle desde la bancada del partido conservador siempre he sido un defensor de los trabajadores, la cual, apoyamos el fortalecimiento de las instituciones, creación de fuentes de empleo dignas, reducir la desigualdad de género.

Por tal motivo considero pertinente estudiar la posibilidad de presentar un proyecto de ley en mención, para mejorar la oferta laboral de las entidades públicas y privadas.

- Carla Olmedo - carla.olmedo@hotmail.com

Petición: CARTAS ENVIADAS al Señor Presidente de la Nación Colombiana (LUNAS 12 Y 13 Mayas) - el día 03/06/2022


R//: No Requiere Respuesta, Ya Que Es De Información Sobre Solicitudes Y Sobre Las Energías Mayas (Lunas 12 Y 13) A Los Fines Indicados En Dichas Cartas, Para El Caso De Que Sucediera Un Eventual Fenómeno Climático De Carácter Excepcional Y Grave

PODRÁ informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

En materia de Vivienda:

- Hemos venido acompañando a los entes territoriales ante el Ministerio de Vivienda para la implementación de proyectos como Plan maestro de alcantarillado del municipio de Sutatausa, proyecto de unidades sanitarias del municipio de Supatá
- Gracias a nuestra intervención, en Cundinamarca se ha logrado firmar de 47 convenios para mejoramiento de fachadas, mejoramiento de pisos, vivienda rural, reubicación vivienda nueva, mejoramiento urbanizaciones.
- Se le dio celeridad a las convocatorias de vivienda por parte del Ministerio
- Impulsó proyectos de vivienda para mejorar la calidad de vida de los hogares más vulnerables de nuestros 116 municipios para construcción de vivienda nueva rural y urbana, mejoramiento de vivienda y el acceso a subsidios para adquisición de vivienda propia.
- Solicitamos al Ministerio de Vivienda mejorar el impacto de la política de vivienda de interés social, diversificar la entrega de subsidios y nuevas alternativas para hogares sin capacidad de pago de crédito hipotecario. sugerimos: construcción en sitio propio, adquisición de vivienda usada, leasing habitacional para que un hogar de bajos ingresos pueda fácilmente cambiar su cuota de arriendo por la cuota de su propia vivienda, con el respaldo del fondo nacional de garantías.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	54 de 61

En materia Salud:

Se Trabajó mancomunadamente y se gestionó ante el ministerio de Salud recursos para el apoyo en algunos de los 116 municipios en temas de:

- Unidad móvil de atención primaria
- Dotación de ambulancia
- Acompañamiento a municipios para ejecución de proyectos de construcción total de la infraestructura del hospitales.

En materia de Agricultura logramos:

- Apoyar al sector lechero participando en mesa técnica para la reactivación del convenio y donde se logró que el ministerio de agricultura concertara con los actores los posibles apoyos para reactivar las plantas y ponerlas en beneficio de la comunidad.
- Acompañamos algunos municipios del Departamento de Cundinamarca en la formulación y gestión de proyectos de alianzas productivas ante el ministerio de agricultura
- Gestionó con la ADR de proyectos para mejorar la competitividad de asociaciones de algunos municipios
- Venimos trabajando con el DPS y acompañando a los municipios en los proyectos de centro de acopio.


En materia de obras Públicas

Con gran compromiso y satisfacción hemos venido acompañando a la gobernación de Cundinamarca en 19 municipios para proyectos de mejoramiento vial de la red terciaria.

- Ante el DPS, se impulsó proyectos de mejoramientos de vías terciarias para algunos municipios.
- Adelantamos con el Ministerio de hacienda la gestión de recursos para la rehabilitación de corredores rurales productivos en algunos municipios.

Con apoyo del ministerio del interior hemos venido impulsando la iniciativa que ha logrado beneficiar a tres municipios que cuentan con proyectos viabilizados de centro sacúdete y tres más en proceso de viabilizarían.

En materia de Educación:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	55 de 61

- Logramos realizar el acompañamiento ante el ministerio de educación para el mejoramiento de instituciones educativas en algunos municipios del Departamento de Cundinamarca

Se realizó el acompañamiento y seguimiento a proyectos de mitigación de riesgo en municipios de Cundinamarca en proyectos de infraestructura de mitigación y maquinaria amarilla para la atención de emergencias.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.


AUDIENCIA PÚBLICA FORTALECIMIENTO JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (19 AGOSTO 2021)

Aspectos fundamentales:

- Que las JAC articulen sus planes de desarrollo, con los planes de desarrollo local y departamental.
- Otorgar facultades para la contratación con el Estado, hasta por la mínima cuantía con las entidades del orden nacional y hasta por la menor cuantía con las entidades territoriales de orden departamental, distrital y municipal.
- Que cuenten con las garantías para acceder al sistema de seguridad social.
- Que tengan subsidios para el mejoramiento o construcción de su vivienda.
- Que los estudiantes que cursan último año de bachillerato puedan hacer sus prácticas en las JAC.
- Que los miembros de las JAC reciban capacitación por instituciones públicas y privadas.
- Asignar presupuesto de inversión a un fondo de fortalecimiento Comunal local.
- Crear el Sistema de Información Comunal y aplicación contable gratuita.

PROPUESTAS

- Aumento del presupuesto participativo
- Fundamental la capacitación para comunales en presentación de proyectos
- Cobertura en la seguridad social para los líderes comunales

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	56 de 61

- Fortalecer remuneración en la labor comunal
- Incentivos para fortalecer la participación de los jóvenes para ser parte de las Juntas de Acción Comunal
- Es importante que se incluya un artículo en el Proyecto de Ley donde todas las entidades territoriales establezcan una política pública para que se destinen recursos y los proyectos los ejecuten los comunales.

MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD VIAL EN CUNDINAMARCA 23 DE SEPTIEMBRE 2021

- Analizamos las situaciones, dificultades que se registran en la vía BTS, para encontrar soluciones y garantizar la movilidad segura en este importante corredor vial y en las vías del departamento, gracias a la intervención del Ministerio de Transporte Colombia, Agencia Nacional de infraestructura ANI, Invias, Agencia Nacional de Seguridad Vial.

FORO INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DESAFÍOS DE REACTIVACIÓN TRAS LA LEY DE INVERSIÓN SOCIAL

1. IMPACTOS DE LA PANDEMIA SOBRE LA ECONOMÍA


El esfuerzo de financiación del Gobierno derivado del impacto del COVID-19, que impactó un 11% del PIB, dentro y fuera del presupuesto, permitió mitigar el impacto económico de la pandemia, permitió reducir los efectos en la pobreza.

2. RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN 2021

- En la actualidad, Colombia presenta los indicadores más bajos de muertes desde inicios de la pandemia
- El avance del plan de vacunación va a permitir disminuir la presión sobre el sistema de salud y desarrollar la actividad económica.
- Si el nivel de actividad se mantiene constante en los niveles de julio de 2021. El crecimiento anual sería mayor al esperado, significativamente por encima del pronóstico oficial de 6,0% en el Marco Fiscal de Mediana Plazo 2021.

Surgen (2) desafíos:

- Social: La pandemia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	57 de 61

- El empleo recuperación de 1.3 billones

3. LA LEY DE INVERSIÓN SOCIAL COM INSTRUMENTO DE REACTIVACIÓN:

El primer propósito es aumentar la generación de empleo en el país:

Empleo para jóvenes

- Hasta 500 mil jóvenes entre 18 y 28 años podrán tener contrato laboral con prestaciones sociales, gracias al apoyo del 25% de un salario mínimo que recibirán los empleadores que los contraten
- En la actualidad hay acumulados 75 mil empleos adicionales generados en el país.

Empleo para Mujeres:

- Más de 200 mil mujeres podrán tener un contrato laboral con prestaciones sociales, a través del apoyo del 15% de un salario mínimo que recibirán los empleadores que los contraten

Otras poblaciones:

- Más de 250 mil ciudadanos con ingresos de hasta tres salarios mínimos podrán recuperar los empleos perdidos, gracias al apoyo del 10% de un salario mínimo que recibirán los empleadores que los contraten.

El segundo propósito es atender el tejido más vulnerable de Colombia como son las micro y pequeñas empresas

PAEF:


Con la ampliación temporal del apoyo a la nómina (PAEF) se beneficiarán cerca de 60 mil micro y pequeñas empresas. Protegiendo en promedio más de 400 mil empleos por mes.

Paro:

Aquellos que se vieron afectados por el paro se beneficiarán con un aporte estatal, favoreciendo a cerca de 70 mil empresas y/o 1 millón de empleados por mes con un apoyo del 20% de un salario mínimo.

Los municipios, ciudades capitales y departamentos:

Flexibilización acceso a recursos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	58 de 61

- Ampliación plazo regulación tope de estampillas
- Otorgamiento de créditos directos por INDETER con tasa compensada
- Ampliación del mecanismo de obras por impuestos para que puedan ser desarrollados con un mayor número de territorios
- Ampliación del límite para el uso de recursos del sistema general de regalías para ayudar al financiamiento de los entes territoriales y sus proyectos de inversión.
- Reducción transitoria de sanciones y tasa de interés respecto de obligaciones con las entidades territoriales
- Se permite una reducción transitoria para el pago de multa e intereses generados por infracciones de tránsito, incluyendo expresamente a los motociclistas.

4. UN COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD

Sostenibilidad:

Empresarial:

- Economía circular
- Estrategia integral cambio climático

Fiscal:

- Estabilidad de las finanzas públicas

Ambiental:

- Estrategia central de cambio climático
- Meta del 51% de reducción de gases efecto invernadero
- Financiamiento verde


Social:

- Empleo
- Renta básica de emergencia
- Matrícula cero
- Mipes

Compromiso con la finanza verde, con la emisión de TES verdes y primer portafolio de proyectos

La primera emisión de bonos verdes se realizará en el mercado local en el 2S-2021 y financiará gastos asociados a un portafolio diversificado de 27 proyectos de inversión hasta por \$2 billones. Con esta emisión se busca:

1. Contribuir al desarrollo del mercado local de bonos verdes
2. Diversificar la base de innovación
3. Promover la movilización de capitales para inversiones ambientales responsables

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	59 de 61

Los desafíos en sostenibilidad, así como el Nuevo Compromiso por Colombia, están trazando la hoja de ruta para el crecimiento del país en el mediano plazo.

Nuevo Compromiso por Colombia: Plan de gobierno para avanzar en un futuro con reactivación económica

Cinco ejes de acción:

1. Compromiso con la generación de empleo
 2. Compromiso con el crecimiento
 3. Compromiso con los más pobres y vulnerables de la sociedad
 4. Compromiso con el campo y la paz con la legalidad
 5. Compromiso con la salud de los colombianos
- Perspectivas de la cartera de crédito para apoyar la reactivación

La dinámica de la cartera mejoró en los últimos dos meses de forma consistente con el apetito de riesgo de los establecimientos de crédito.

Diferentes factores están influyendo de forma simultánea en el comportamiento del saldo de cartera. Su disminución no implica la ausencia del crédito.

La disminución en los saldos de la cartera obedecen a:

- a) Regularización del recaudo periódico
- b) Pregrado y cancelación de obligaciones
- c) Castigos: más marcado en consumo y microcrédito

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Se relaciona la información en el punto "Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana."


4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

No aplica.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

No aplica.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	60 de 61

Realización de actos de condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en virtud de su trabajo en favor del fortalecimiento de la democracia y su contribución al progreso del país, en reconocimiento a las siguientes organizaciones:

- Federación Nacional de Concejos y Concejales - FENACON
- Colegio de La Presentación del Municipio de Fusagasugá
- Confederación Nacional de Concejos y Concejales de Colombia – CONFENACOL
- Sra. Mercedes Ángel de Rey, Presidenta de la Federación Comunal de Cundinamarca FedeComunal
- Concejala de Fusagasugá, BLANCA HYOLI CASTILLO.

Entra de Mociones de Reconocimiento en homenaje y estímulo al trabajo de organizaciones y personas que con su labor y ejemplo contribuyen al fortalecimiento de la democracia en sus territorios:

- Colegio San Bartolomé del municipio de Cajicá
- Fundación Iberoamericana Mujer Mariposa
- Junta de Acción Comunal del Misterio del municipio de Cajicá
- Sra. Margarita Posada, dignataria comunal del municipio de Funza
- Sr. Pedro Antonio Jiménez Salgado, dignatario comunal del municipio de Ubalá.
- A 23 alcaldes de Cundinamarca.


7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívicas o comunitarias.

No aplica.

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

No aplica

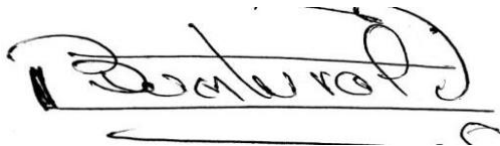
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	61 de 61	

II Foro Internacional Mujer Mariposa, la Mujer como motor de crecimiento e inclusión social donde se abordaron las siguientes temáticas: “La erradicación de la violencia política contra la mujer, empoderamiento económico y protección de los derechos fundamentales de la mujer rural”.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,



BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca